

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 14 de Agosto del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club de Adulto Mayor Vides de Otoño

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas

que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 08 de Sept. del año 2025

Horario: 16⁰⁰ a 18⁰⁰ hrs.

Lugar y Dirección: Salón Escalera 223

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la

Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club de Adulto Mayor Vides de Otoño

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Elisa Oyarzún Quetzale		Elisa Oyarzún Q.
2	Indira Jaramaz Espinosa		all mfg
3	Edith Ponce Tapia		Edith Ponce

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

